

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 51 Martes 13 de marzo de 2012 Pág. 4974

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4721 EMERSON NETWORK POWER, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CHLORIDE ESPAÑA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 9 de marzo de 2012 los accionistas únicos de las sociedades Emerson Network Power, S.A.U. y Chloride España, S.A.U. han decidido la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Emerson Network Power, S.A. (sociedad absorbente) de su filial participada al 100%, Chloride España, S.A.U. (sociedad absorbida), produciéndose la extinción de la sociedad absorbida sin liquidación y con transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo la misma por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos/decisiones de fusión adoptadas y los balances de la sociedad absorbente como de la sociedad absorbida utilizados para establecer las condiciones en que se realiza la fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid,, 9 de marzo de 2012.- Don Enrique Valera y Martos, Vicesecretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y don José Luis Ustero Alonso, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida.

ID: A120015017-1